



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2018

Expte. N° 19.168/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 005-18 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 21 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se avala el descuento de PESOS OCHOCIENTOS TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 803,60) por créditos de la Obra Social de la Universidad, realizada a la Sra. Elsa Noemí LUCERO de ORTEGA, D.N.I. N° 06.277.440, en el cargo de personal de apoyo universitario, categoría 3, perteneciente al agrupamiento administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la citada Sede, en la liquidación final de haberes realizada en planillas del mes de octubre de 2017, por haber accedido a la jubilación ordinaria.

QUE por el Artículo 2° de la mencionada resolución, la Dirección de la Sede solicita la homologación del citado acto administrativo.

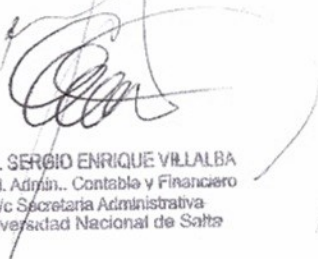
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 005-18 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 21 de febrero de 2018, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0252-2018



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

ANEXO RESOLUCIÓN
 R-N° 252-2018
 EXPTE. N° 19.168/17

RESOLUCIÓN N°

005-18

San Ramón de la Nueva Orán,

21 FEB 2018

Expediente N° SO-19.168/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a los distintos informes para la liquidación de haberes final de la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por acogerse a la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, de los informes indicados en el presente expediente, se destaca a fs. 17 y 18 de la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, donde indica que a la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, se le descontó \$ 803.60 (Pesos Ochocientos Tres con Sesenta Centavos) por Créditos de Obra Social de la Universidad, que fuera notificada al agente oportunamente.

Que, a fs. 21, Dirección de Personal indica que la Sede Orán debe emitir el instrumento legal correspondiente, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-125/00 y modificatorias, indicando que el Director de Sede es el representante de la misma en todos los actos civiles, académicos y administrativos.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

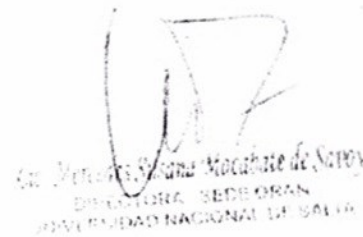
ARTICULO 1º: Avalar el descuento de \$ 803.60 (Pesos Ochocientos Tres con Sesenta Centavos) por Créditos de Obra Social de la Universidad, realizada a la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, D.N.I. N° 06.277.440, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Liquidación Final de Haberes realizada en planillas del mes de octubre de 2017, por haber accedido a la jubilación ordinaria, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su homologación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaria de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


 LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Lic. Verónica Soana Macabate de Saroy
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA